

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 14 NOV. 2003

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel: FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 1546 - 03

Expte.No.4701/02

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en la asignatura "Historia Argentina II", con extensión a "Historiografía"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H.No.1344/03, se solicitó al Jurado interviniente, ampliación de dictamen y que se proceda a establecer un orden de mérito uninominal;

Que el Jurado constituido a tal efecto, realizó la ampliación del dictamen respectivo a la vez que fija el siguiente orden de mérito: 1) Rubén Correa; 2) Isabel Zacca y 3) Mirta Juárez;

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.508/03, recomienda: a) no hacer lugar a la impugnación interpuesta; b) aceptar el dictamen unánime del Jurado; c) designar al Prof. Rubén Correa en el cargo objeto del llamado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 11/11/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a la impugnación presentada por la Prof. Isabel Elicea Zacca, al dictamen producido por el Jurado que entendió en el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en la asignatura "Historia Argentina II", con extensión a "Historiografía".

ARTICULO 2°.- APROBAR el dictamen unánime del jurado interviniente, obrante a 1886 a 192 del presente expediente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Safta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 1546-03

ARTICULO 3°.- DESIGNAR al Prof. Rubén Emilio CORREA, DNI N° 13.729.017, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en la asignatura "Historia Argentina II" con extensión a "Historiografía" de la Carrera de Historia, a partir del día 11 de noviembre de 2003 y por el término de cinco (5) años.

ARTICULO 4°.- IMPUTAR la presente designación a la partida individual vacante en la Planta de Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 5°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente designado, deberá concurrir a Dirección General de Personal y a Tesorería General, con el fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

ARTICULO 6.º.- ESTABLECER que el profesor deberá cumplir además de las funciones específicas en la asignatura indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afines, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad, y su dedicación.

ARTICULO 7°.- HACER SABER al docente, que deberá registrar en planillas habilitadas a tal fin, su asistencia y temas desarrollados en cada clase.

ARTICULO 8°.- NOTIFÍQUESE al Prof. Rubén Correa, Escuela de Historia, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Departamento Docencia y Departamento Alumnos..

mda

30% BUSANA SIES FERN**ANDE**Z

SMOULEMED DE PROSECIONADES - UNISA

LE E CATALINA BULIURASICH DECANA

Facelind de Humanidades - UNSa.